

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2019																											
Código del Proyecto	5.18.09																											
Denominación del Proyecto	Dirección General de Desarrollo Saludable. Relevamiento.																											
Período examinado	2017																											
Jurisdicción	Jurisdicción 20																											
Unidad Ejecutora	UE 8801 Dirección General de Desarrollo Saludable																											
Programas auditados	Programa 16																											
Objeto	Dirección General de Desarrollo Saludable																											
Objetivos	Relevar los recursos financieros, humanos y físicos; la asignación de responsabilidades; la planificación operativa y presupuestaria y el ambiente de control interno. Identificar las áreas críticas. Describir fortalezas y debilidades.																											
Presupuesto	<table><tr><th>POLITICAS DE DESARROLLO SALUDABLE</th><th>SANCIONADO</th><th>VIGENTE</th><th>DEVENGADO</th></tr><tr><td>Inciso 1- Gastos de Personal</td><td>14.052.744,00</td><td>13.688.462,00</td><td>13.688.462,00</td></tr><tr><td>Inciso 2-Bienes de Consumo</td><td>5.449.812,00</td><td>5.447.039,00</td><td>5.424.716,00</td></tr><tr><td>Inciso 3-Servicios No Personales</td><td>42.013.989,00</td><td>51.824.734,00</td><td>51.809.752,00</td></tr><tr><td>Inciso 4-Bienes de Uso</td><td>552.008,00</td><td>335.336,00</td><td>335.336,00</td></tr><tr><td>Totales:</td><td>62.068.553,00</td><td>71.295.571,00</td><td>71.258.266,00</td></tr></table>				POLITICAS DE DESARROLLO SALUDABLE	SANCIONADO	VIGENTE	DEVENGADO	Inciso 1- Gastos de Personal	14.052.744,00	13.688.462,00	13.688.462,00	Inciso 2-Bienes de Consumo	5.449.812,00	5.447.039,00	5.424.716,00	Inciso 3-Servicios No Personales	42.013.989,00	51.824.734,00	51.809.752,00	Inciso 4-Bienes de Uso	552.008,00	335.336,00	335.336,00	Totales:	62.068.553,00	71.295.571,00	71.258.266,00
	POLITICAS DE DESARROLLO SALUDABLE	SANCIONADO	VIGENTE	DEVENGADO																								
	Inciso 1- Gastos de Personal	14.052.744,00	13.688.462,00	13.688.462,00																								
	Inciso 2-Bienes de Consumo	5.449.812,00	5.447.039,00	5.424.716,00																								
	Inciso 3-Servicios No Personales	42.013.989,00	51.824.734,00	51.809.752,00																								
	Inciso 4-Bienes de Uso	552.008,00	335.336,00	335.336,00																								
Totales:	62.068.553,00	71.295.571,00	71.258.266,00																									
Alcance	Relevamiento normativo; organigrama formal e informal; manuales de la organización y de procedimientos; diseño de políticas, programas y actividades; registros presupuestarios y operativos.																											
Relevamiento	PARTE A: DE LOS RECURSOS 1) Recursos financieros 2) Recursos humanos 3) Recursos físicos PARTE C: EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 4) Planes de la organización																											

	5) <i>Asignación de responsabilidades (estructura orgánico funcionales formales e informales)</i> 6) <i>Manuales de normas y procedimientos</i> 7) <i>Registro de las operaciones</i> 8) <i>Preservación de activos</i> 9) <i>Cumplimiento de normas y reglamentos</i> 10) <i>Coordinación de actividades con otros organismos del Gobierno de la Ciudad</i> 11) <i>Fortalezas y debilidades</i> 12) <i>Identificación de áreas críticas.</i>
Principales fortalezas	• Incipiente planificación de los programas de acción: las resoluciones aprobatorias definen objetivos, funciones, acciones, modalidades y cuenta con protocolos que regulan los procedimientos técnicos. La definición de los recursos financieros y de metas se encuentran fuera del corpus de estos instrumentos (Presupuesto de Gastos y Recursos). Otro tanto ocurre con la definición de los recursos físicos (protocolos con objetos específicos). • Hay un incipiente desarrollo de una estructura orgánico funcional compleja acorde con las necesidades institucionales, aunque la asignación sistemática de responsabilidades es informal. Sólo se cuenta con las responsabilidades emergentes de la condición de profesionales matriculados, en el caso de personas y agentes que poseen títulos habilitantes, y con las establecidas en los protocolos procedimentales que regulan técnicamente las actividades sustantivas. • La Dirección General de Desarrollo Saludable articula actividades consistentes con su participación en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Ellas se desarrollan en coordinación con los ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Humano y Hábitat y la Subsecretaría de Deportes
Principales debilidades	• La concentración de la partida parcial 3.4.9 (Servicios personales técnicos y operativos – Otros no especificados precedentemente) y del Inciso 1 (Gastos de Personal) en la Actividad 1 (Conducción) dificulta evaluar los programas 10 (Políticas Alimentarias y Nutricionales) y 11 (Articulación de Políticas Saludables) en términos de economía, eficacia y eficiencia. • La capacitación insuficiente y los controles escasos sobre el personal de las Estaciones Saludables impiden consolidar prácticas adecuadas de seguridad e higiene laboral en materia

	de riesgos de incendio, manipulación de residuos bio sanitarios, accidentes por caída en el mismo nivel y elementos de protección personal.
Principales observaciones	No hubo
Conclusiones	La Dirección General de Desarrollo Saludable cumple razonablemente con las funciones asignadas, destacándose en su participación en la estrategia de atención primaria de la salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo sus principales fortalezas un desarrollo incipiente de la planificación institucional y la coordinación con otras áreas que participan de la mencionada estrategia (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Secretaría de Deportes). Sus principales debilidades se concentran en el diseño presupuestario y en el control de las acciones de higiene y seguridad laboral. Si bien el diseño presupuestario no le compete en última instancia; la concentración del financiamiento de los recursos humanos en la actividad central de la Dirección General, impide medir la gestión en términos de economía y eficiencia.
